# PERIÓDICO OFICIAL

**DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 14 de Octubre de 2022

**Tomo III** | **Número 19 Ordinario** | **Décima Época**

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

**EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**


## Í N D I C E


MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS ARMONIZADOS DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.----------PÁGINA.-2

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA CIUDADANA LICENCIADA DIANA ARGEL CHUC LABASTIDA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022. .----------PÁGINA.-5

MUNICIPIO DE OTHÓN B. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO. .----------PÁGINA.-7

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. ACUERDOS APROBADOS RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LAS MANZANAS 51 Y 53. ----------PÁGINA.-347

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. .----------PÁGINA.-356

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS RESPECTO A UN ÁREA DEL POLÍGONO B DEL RECINTO PORTUARIO DE ISLA MUJERES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MIRADOR TURÍSTICO ESCULTÓRICO. .----------PÁGINA.-369

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS ARMONIZADOS DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ENTRE LA SEMARNAT, SEDATU, GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE; BENITO JUÁREZ, BACALAR, COZUMEL, FELIPE CARRILLO PUERTO, ISLA MUJERES, JOSÉ MARÍA MORELOS, LÁZARO CÁRDENAS, OTHÓN P. BLANCO, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD Y TULUM.**

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en el artículo 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 126, 133, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66, 90 fracción III, VI, XIV y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2 y demás aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 25 fracción VII, VIII y XVIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 33 fracción III, 58 fracción III, 58, 59, 60 77 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.** – Se aprueba la firma del Convenio Marco de Coordinación, para el desarrollo y ejecución de procesos armonizados de desarrollo y ejecución de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio y del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos en el Estado de Quintana Roo, entre la SEMARNAT, SEDATU, Gobierno del Estado y los municipios de; Benito Juárez, Bacalar, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum.

**Segundo. -** Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Othón P. Blanco, para que se encargue de realizar todos y cada uno de los actos tendientes a la firma del convenio señalado en el Punto de Acuerdo Primero.

**Tercero. -** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

**Cuarto. -** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales que haya lugar.----------

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 09 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.----------

LA QUE SUSCRIBE LIC. **YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:----------

----------**PROMULGO**----------

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS ARMONIZADOS DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ENTRE LA SEMARNAT, SEDATU, GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE; BENITO JUÁREZ, BACALAR, COZUMEL, FELIPE CARRILLO PUERTO, ISLA MUJERES, JOSÉ MARÍA MORELOS, LÁZARO CÁRDENAS, OTHÓN P. BLANCO, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD Y TULUM.**. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2022, PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

**ATENTAMENTE**

***LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.**
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

EL QUE SUSCRIBE M. D. **ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:----

----**CERTIFICO**----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDEN AL **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS ARMONIZADOS DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ENTRE LA SEMARNAT, SEDATU, GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE; BENITO JUÁREZ, BACALAR, COZUMEL, FELIPE CARRILLO PUERTO, ISLA MUJERES, JOSÉ MARÍA MORELOS, LÁZARO CÁRDENAS, OTHÓN P. BLANCO, PUERTO MORELOS, SOLIDARIDAD Y TULUM**. APROBADA EN LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2022, MISMO (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ----------

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

***M. D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.**
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.